

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-03-07-2014-5.d.

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 24 de Julio del año 2014

En Sesión Ordinaria N° 11-2014 celebrada el Jueves 3 de Julio de 2014, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, Inciso d.- Informe de Comisión de Inversiones, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION CD-SO-03-07-2014-5.d.:

CONSIDERANDO: QUE LA COMISION DE INVERSIONES, HA INFORMADO DE LA REUNION DONDE SE TRATO, ENTRE OTROS, SOBRE EL CERTIFICADO DE DEPOSITO POR UN MONTO DE US\$.267,115.11.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, ARTICULO 15, LITERAL K) DE LA LEY DE INFOP, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,

RESUELVE:

PRIMERO: INSTRUIR AL LICENCIADO LUIS FERNANDO PINEL, JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, APEGARSE AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE INVERSIONES PARA TODOS LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO QUE DEL INFOP SE TENGAN QUE REALIZAR EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS DEL PAIS.

Auditoria
 Archivo